RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA ARQUITECTÓNICA DE LAS OBRAS EN 41 ACTUACIONES FINANCIADAS CON LOS FONDOS DEL PROGRAMA FEDER ANDALUCÍA 2021-2027, DESARROLLADAS EN LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

Código PRINEX: 6279
Código Expte. Contratación: CONTR-2025-436794 (G3:2025/000792)

Vista la propuesta formulada por el Director de Operaciones y la Directora del Área de Administración General, de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de licitación por un presupuesto de licitación que asciende a 70.764,61 euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21 % y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 85.625,18 euros.

Desglosado LOTE 1_ANDALUCÍA OCCIDENTAL: Importe total (IVA excluido): 42.355,46 €

LOTE 2_ANDALUCÍA ORIENTAL: Importe total (IVA excluido): 28.409,15 €

De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el contrato tendrá un valor estimado de 70.764,61 euros .

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 36 meses, dicho plazo vendrá determinado por los plazos de ejecución de las obras de rehabilitación de las 41 actuaciones incluidas en la presente licitación, tratándose de un único servicio respecto al que no procede posibilidad de prórroga.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de la obra, así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.1.a) de la LCSP, con criterios de adjudicación cuantificables de forma automática o mediante la mera aplicación de fórmulas.

5. Declarar la tramitación ordinaria no sujeta a regulación armonizada.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. (Art. 63 Ley 9/2017).

7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		13/08/2025 00:37:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9H3k798LGH24xz9uUfVhWV48m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TITULARES:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado , Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Marta Romero García. Técnico Superior de Edificios del Área de Operaciones

Vocal 2: Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

Vocal 3: Claudia Ledesma López, Jefa del Equipo de Contratación del Área de Administración General

Vocal 4: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

SUPLENTES:

Presidente: Federico Ruiz Marín, Director Provincial de Sevilla, José Domingo Doblado Vera, Director Provincial de Huelva.

Secretaria: Fátima Sánchez Domínguez y Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnicos Superiores de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Sergio González Escamilla, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones

Vocal 2: M.ª Luisa Pérez López, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones

Vocal 3: Rosa Mª Aguado Mendoza, Jefa de Sección Servicios Generales, Antonio Moro Hernández, Jefe del Equipo de lo Consultivo, y Purificación del Castillo Granados, Jefa de la Asesoría Jurídica.

Vocal 4: 1º. Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría, 2º. Técnico Superior de la Sección de Control Interno y Auditoría, 3º. Técnico medio de la Sección de Control Interno y Auditoría.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

LA DIRECTORA GENERAL DE AVRA
Susana Rocío Cayuelas Porras

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		13/08/2025 00:37:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9H3k798LGH24xz9uUfVhWV48m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	